





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	Х	SERVICIO:
LICENCIA DE CONTRUCCION PARA OBRA NUEVA, DE AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION EXISTENTE QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADO									
DESCRIPCIÓN:									
ESTE TIPO DE TRAMITE S ALGUN SERVICIO.	SE REAI	lizará cuan	DO SE REG	Quiere Arregl	AR E INTRODI	UCIR EL DRENAJE, TOMAS	DE AGUA,	, 0 (	ABLES PAI
Artículo II5 fracción V inciso f XI de la Ley General de Asent Fracción XXIV Quáter de la Le Administrativo del Estado de M Municipal de Desarrollo Urbano				ntamientos Hun Ley Orgánica M México; Artículo	nanos, Ordena Iunicipal del Es o 152 fracción	miento Territorial y Des stado de México; Artículo	arrollo Urb os 18.20 y	oano; 18.2	Artículo del Códi
DOCUMENTO A OBTENER:	Licen	icia de Cons	strucciór	n (Obra nuev	va más de 60	Om2) VIGENCIA DOCUME A OBTEN	NTO UN A	νÑΟ	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN W	'EB N	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁN	MITE DE	BE REALIZARSE:			NICIAR CUALQUIER TIPO DE AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION QUE NO AFECTE S ESTRUCTURALES				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				INSPECCIONAR					
RE	QUISITC	oS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍI	DICO-ADMIN	IISTR <i>i</i>	TIVO,
PERSONAS FÍSICAS									
I. SOLICITUD DEL TRAMITE I	LLENAD	A Y FIRMADA		SI	I				
2. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO			SI	I	ART.8 DEL REGLAMENTO				
3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS				SI	I	CODIGO ADMINISTRTIVO			JE MEXICO
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN			SI	ı					
DEL INMUEBLE  5. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE				SI	I				
6. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE (SOLO SÍ ES OBRA NUEVA)				SI	1				
7. CROQUIS ARQUITECTÓN			SI	ı					
8. CONSTANCIA DE TERMI CASO DE AMPLIACIÓN O RE			SI	I					
PERSONAS JURÍDICO CO	LECTIV	'AS		·	l	I			
I. SOLICITUD DEL TRAMITE LLENADA Y FIRMADA				SI	I				
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA				SI	I	ART.18.21 LIBRO QUINTOP D	EL CODIGO	ADM	INISTRATIVO
3. PODER NOTARIA DE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL				SI	I	DEL ESTADO DE MEXICO			
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES					I	REGULARIZACION ADMINIS' HABITACION Y/O LOCAL CO Y/O LOCAL COMERCIAL PAR	OMERCIAL PA	RA H	ABITACION
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN			SI	ı					
DEL INMUEBLE				SI	I				







L LICENCIA DE LICO DE CUE	TI O VICENITE	T						
6. LICENCIA DE USO DE SUE		SI	ı					
VIGENTE (SOLO SÍ ES OBRA	MIENTO Y NÚMERO OFICIAL NUEVA)	SI	i					
8. CROQUIS ARQUITECTÓN	IICO	SI						
	INACIÓN DE OBRA Y PLANOS (EN EPARACIÓN DE OBRA EXISTENTE)	1	'					
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS	l	l					
N/A		N/A	N/A	1	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		•					
COSTO:	SOCIAL PROGRESIVA POR M2 O FRACCIÓN: \$5.19 (0.05 VECES EL VALOR DE U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art.144 fracc. I inc .A						
	INTERÉS SOCIAL O CASA HABITACIÓN POR M2 O FRACCIÓN: \$10.37 (0.10 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	acc. I inc. B						
	POPULAR POR M2 O FRACCIÓN: \$31.12(0.30 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)  Código financiero art.144 fracc. Inc. C							
	MEDIA POR M2 O FRACCIÓN: \$36.31 (0.35 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	RACCIÓN: \$36.31 (0.35 ECES EL VALOR DE LA						
	RESIDENCIAL POR M2 O FRACCIÓN: \$61.21 (0.59 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art. I 44 fracc. Inc. E						
	RESIDENCIAL ALTA POR M2 O FRACCIÓN: \$69.51 (0.67 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)  Código financiero art. 144 fracc inc.							
	EDIFICIOS MERCANTILES, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS: \$50.83 (0.49 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art. 144 fracc. Inc. G						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X	TARJETA DE CRÉI	OITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							







CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARA LA ORDEN DE PAGO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO					DIRECCION DE DESARROLLO URBANO						
TITUL	AR DE LA	DEPENDEN	ICIA: C	BRIGIDO VICTOR PER	EZ BOTELLO						
DOMICILIO: CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA					NO. INT. Y EXT.:						
COLO	NIA:	CENTRO				MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ				
C.P.:	56700		HORARIO Y	DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIER	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00					
LADA	A:		TELÉFONO	OS:	EXTS.:	FA)	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
- 597 97 7 53 08			N/A	N/A		desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx					
				OTRAS OF	ICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICIO	0			
OFICII	NA:	N	/A								
NOME	BRE DEL T	TITULAR DE	LA OFICINA:				N/A				
DOMI	CILIO:	CALLE: N	/A						NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLO	NIA:					MUNICIPIO:					
C.P.:	N/A		HORARIO Y	DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A						
LADA: TELÉFONOS:			EXTS.:	FA)	: CORREO ELECTRÓNICO:			RÓNICO:			
N/A	N/A N/A				N/A	N	/A	N/A			
	FORMATO(S) DESCARGABLES SI										
				IN	IFORMACIÓ	N ADICIONA	<b>AL</b>				
PREGU	¿LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS PUEDE REALIZAR LOS TRABAJOS?										
RESPU	IESTA:		NO, LOS PARTICULARES TIENEN QUE REALIZAR LOS TRABAJOS Y REPARAR LO QUE ESTAN ROMPIENDO								
PREGL	REGUNTA FRECUENTE 2: ¿EN QUE SE FUNDAMENTA LO ESTABLECIDO?										
RESPU	IESTA:		EN EL BANDO MUNICIPAL, CÓDIGO FINANCIERO Y EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO								
PREGL	¿EXISTE ASESORIA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD?										
RESPU	RESPUESTA: SI, LAS DIRECCIONES DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y AGUA BRINDAN ESTE SERVICIO.										
				TRÁMITI	ES O SERVIC	IOS RELACIO	ONADOS				

ELABORÓ: TLALMANALC VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Dia acción of	7/JULIO/2023
C. ROSARIO MONTES CORTES  C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	